



ARTÍCULOS PROHIBIDOS PARA ENVÍOS A COLOMBIA

- Abonos y fertilizantes
- Licor
- Aerosoles
- Loterías
- Alcohol
- Maquinaria usada
- Material Pornográfico
- Material Peligroso, Armas, municiones, Pólvora y explosivos
- Animales vivos o muertos
- Medicamentos no recetados en cantidades mayores al consumo personal
- Baterías que contengan productos químicos
- Joyas; Oro, Plata, Platino
- Contenedores de presión, Sprays o desodorantes
- Pieles o artículos en pieles
- Plantas
- Elementos de seguridad perimetral
- Prendas de uso militar
- Productos alucinógenos
- Productos químicos líquidos
- Extintores, Fósforos, Radiactivos o Fuegos artificiales
- Gas lacrimógeno o de pimienta
- Gasolina o gas
- Tabaco y Cigarrillos
- Herramientas de gas
- Textiles (excepto muestras)
- Valores, efectivo o cheques de viajero
- Pasaportes – Prorrogas o documentos de identificación

Cabe destacar que el envío de cualquier artículo prohibido puede ser sancionado por la ley y puede incurrir en el decomiso total de la caja